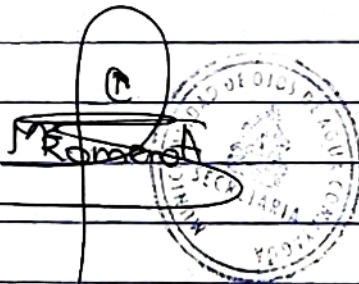




[Handwritten signatures and initials over the stamps]



ACTA No. 20

En Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los Quince días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de los siguientes miembros en su orden; Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segunda Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Menúa Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya Sexta Regidora, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la Secretaria Municipal de despacho que da fe; Se desarrolla la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaria Municipal
 2. Apertura de la sesión por la señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores
 3. Oración
 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda aprobada sin modificación.
 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
 6. Lectura de Correspondencia
- No hubo correspondencia que leer



7. Informe Alcaldesa Municipal

La señora Alcaldesa Municipal Ing Xiomara Ulloa informo sobre algunas actividades realizadas en diferentes comunidades y gestiones hechas ante el gobierno central para la aprobación de proyectos de infraestructura que beneficien y contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

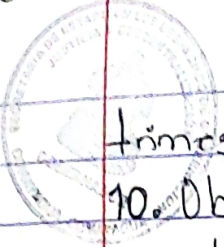
8. Notificación de Dictamen del Segundo Trimestre

Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado

La Tesorera Municipal en base al artículo # 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGRP); presento ante el pleno de la Corporación Municipal el Informe del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre año 2021, enviado por la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal DFM/S6JD

9. Subsanación de Inumplimiento de Inversión Artículo 194 DGRP Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada 11 Trimestre 2021

En consideración de Observación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada 11 Trimestre 2021 por inumplimiento a los porcentajes de Inversión por programa: Vida Mejor, Emergencia Covid, Mujer, Todo por la Paz, Pro-Honduras e Infraestructura, esta Corporación Municipal se compromete a cumplir y vigilar que se cumplan los porcentajes de inversión de fondos establecidos por programa, así mismo se sugiere y recomienda a la Tesorera Municipal, Contador/Presupuesto llevar un estricto control de los porcentajes de los fondos ejecutados por trimestre para evitar que en los próximos



trimestres se repita esta situación.
10. Observación por incumplimiento de los fondos para la Emergencia Covid-19

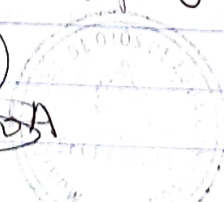
Lease el punto cuando este sin valor por redacción confusa en el siguiente folio (387)

La Señora Alcaldesa Municipal en base al 0% de ejecución de los fondos para la Emergencia Covid-19 en el municipio informo que la modificación presupuestaria de presupuesto se realizo hasta el mes Agosto en la subsanación del primer trimestre de Rendición de Cuentas Acumulado por eso a nivel de este en mención no se vera reflejado sino hasta en los próximos trimestres y como no habias recibido fondos del programa fuerza Honduras este año cuando los fondos que habias ampliado en la primera ampliación por recurso balance del año anterior donde nos quedo disponible presupuesto, los gastos para pagos del personal de los Centros Covid del Municipio los cubrimos con fondos de subsidio a Salud, tambien con estos fondos hemos comprado material y equipo de bioseguridad, limpieza, pruebas rápidas entre otros necesarios para el buen funcionamiento de los Centros Covid del Casco Urbano y la Comunidad de Campo Dos.

11. No hubieron Acuerdos y resoluciones

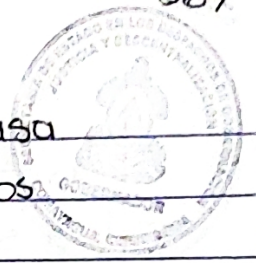
12. Cierre de la Sesión

Mari...
Antonio...
Juan...
Samuel...
Alfonso...
MR. ROMERA
 (STUDIO)



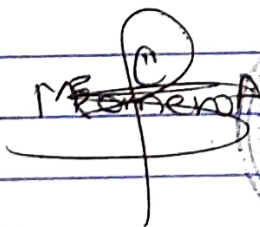
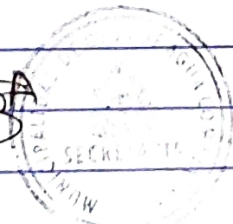
Enmienda del punto No. 10 por redacción confusa

10. Observación por incumplimiento de los fondos Covid-19



La señora Alcaldesa Municipal en base al 0% de ejecución de los fondos para la Emergencia COVID-19 en el Municipio informo que la modificación presupuestaria se realizó hasta el mes de Agosto en la subsanación del Primer trimestre de Rendición de Cuentas Acumulada por eso a nivel de Rendición no se venía reflejada sino hasta en los próximos trimestres y como además de eso no se habían recibido fondos del Programa Fuerza Honduras este año, al inicio de este año los fondos que quedaron disponibles del año anterior se les dio disponibilidad en la primera ampliación que es la que se hace con el recurso balance del año anterior. y una vez que fueron liquidados, los gastos para pagos del personal de los centros Covid del Municipio se empezaron a cubrir con fondos de subsidio al Sector Salud, también con estos fondos hemos comprado material y equipo de bioseguridad, limpieza, pruebas rápidas, entre otros insumos necesarios para el buen funcionamiento de los Centros Covid del casco urbano y la comunidad de Campo Dos.

Lo enmendado vale




ACTA No 21

En Ojos de Agua, Comayagua a los 29 (veintinueve) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintiuno (2021) reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria que presidió